



CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE) DE BERLANGA DE DUERO (SORIA) DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024.

Las actuaciones que se llevan a cabo en los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE) tienen la finalidad principal de realizar actividades que desarrollen y complementen la acción educativa que se realiza en los centros escolares, principalmente de ámbito rural, conciliando la calidad de la educación con la equidad en su reparto.

El Centro Rural de Innovación Educativa de Berlanga de Duero está ubicado en las instalaciones de la antigua Escuela Hogar y dirige su actividad al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria de centros educativos públicos de las provincias de Valladolid y Salamanca.

En el CRIE se promueven metodologías innovadoras, aprovechando el entorno en el que nos encontramos, utilizándolo como recurso educativo y formativo, para favorecer el conocimiento del Patrimonio histórico-artístico, cultural y natural de Castilla y León (Soria), la adquisición de competencias, actitudes positivas para la inclusión y sostenibilidad.

El Proyecto Educativo para el curso 2023/2024 se desarrollará a través de la utilización de las TIC, el trabajo cooperativo, la autonomía personal, la socialización, la convivencia, la inclusión, el conocimiento de sí mismo, la autoestima y el respeto.

Las actuaciones que se llevan a cabo en el CRIE contribuyen a la mejora del proceso de evolución personal y social del alumnado, a la formación del profesorado y al enriquecimiento del currículo escolar mediante la puesta en funcionamiento de actividades innovadoras en un entorno diferente al habitual.

Basándose en ello, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través de la Dirección Provincial de Educación de Soria, convoca para el curso 2023/2024 la participación en este programa de acuerdo a las siguientes bases:

Primera. Objeto y ámbito.

1. La presente convocatoria tiene por objeto realizar la convocatoria para la selección de grupos de alumnos de 5º y/o 6º, y en casos excepcionales 4º de los CRA de Educación Primaria en las actividades del CRIE de Berlanga de Duero (Soria) durante el curso 2023/2024.

Segunda. Centros participantes.

1. Los destinatarios de esta convocatoria son los centros docentes públicos de las provincias de Salamanca y Valladolid que impartan educación primaria y que, con carácter prioritario estén ubicados en municipios de menos de 10.000 habitantes.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

2. Podrán participar un máximo de cuarenta y ocho alumnos en cada uno de los turnos de convivencia procedentes de dos o más centros educativos.
3. Cada centro solicitante podrá proponer la participación de grupos de hasta 25 alumnos. En el caso de centros con bajo número de alumnado y que, por ello, no puedan formar un grupo propio, este se podrá completar de forma excepcional con alumnado de otros cursos de su mismo centro, con alumnado de otro centro en una solicitud agrupada, o la comisión de valoración a la que se refiere el punto segundo de la base cuarta podrá arbitrar medidas para agrupar a un centro con otros de similares características.
4. En el supuesto de una solicitud agrupada, será el centro que cuente con un mayor número de alumnado el que presente una única solicitud en representación de ambos centros.

En el caso de centros que presentan solicitud para más de un grupo, se podrá priorizar solicitudes de otros centros sobre un segundo grupo de un centro; se podrá priorizar un nivel con respecto al resto de grupos del mismo centro o se podrá indicar que el centro indique el grupo preferente.

Tercera. Organización de las actividades.

1. Las actividades se desarrollarán en turnos semanales que comenzarán los martes por la mañana y finalizarán los viernes a mediodía, que comenzarán el día 17 de octubre de 2023 y finalizarán el 14 de junio de 2024.

Se ofertarán un total de veinticuatro periodos de estancias, doce semanas con grupos de centros públicos de Salamanca y doce con grupos de Valladolid.

2. El claustro de profesores acordará la participación del centro en la actividad del CRIE; así mismo, el Consejo Escolar deberá ser informado y aprobará la participación en la actividad que se incluirá en la PGA.
3. Cada centro nombrará un docente coordinador encargado de la actividad que, además de ser el profesor participante en la estancia en el CRIE de Berlanga, será el responsable de relacionarse con el CRIE y tendrá las siguientes funciones:
 - a) Informar a las familias y al alumnado de todas las cuestiones relacionadas con la actividad y cumplimentar la documentación donde se recojan los datos del alumnado y del profesorado.
 - b) Colaborar con el profesorado del CRIE de Berlanga de Duero y garantizar la continuidad en su centro educativo del trabajo realizado en el CRIE.
 - c) Acompañar al alumnado de su solicitud durante la estancia en el CRIE, colaborar con el profesorado del CRIE en las actividades programadas u otras específicas señaladas en la normativa de régimen interno del CRIE.



4. Cada grupo de alumnos del mismo centro acudirá acompañado de un solo profesor; coordinador de la actividad, con la conveniencia de que sea o bien el tutor/a, o un maestro/a que intervenga directamente con ese grupo de referencia.

En el caso de una solicitud agrupada, el docente acompañante pertenecerá al centro que aporte el mayor número de alumnado.

La asistencia de más de un profesor acompañante por grupo se podría contemplar, en casos puntuales de alumnos, con una necesidad debidamente justificada y documentada, a criterio de la Dirección Provincial de Educación de Soria.

5. El programa ofertado se llevará a cabo en las instalaciones del CRIE de Berlanga de Duero, y/o en otros espacios naturales o culturales para el desarrollo del proyecto.
6. Las actividades serán dirigidas y desarrolladas por el equipo docente del CRIE de Berlanga de Duero, respetando, en todo caso, alumnado y profesorado asistente, las normas de convivencia establecidas, así como los protocolos establecidos.
7. Las normas de régimen interno del CRIE, disponibles en su página web, serán de obligado cumplimiento por parte de alumnado y profesorado. Ante posibles daños se aplicará el protocolo establecido en las normas de organización, funcionamiento y convivencia del CRIE que estará a disposición del centro participante.
8. La participación en el programa incluye el material de trabajo, las actividades y servicios, así como el alojamiento y la manutención.

El transporte hasta las instalaciones del CRIE de Berlanga, así como el regreso a su centro será asumido por los centros participantes.

Cuarta. Solicitudes, documentación y plazo de presentación.

1. Las solicitudes serán remitidas a la Dirección Provincial de Educación de Salamanca y de Valladolid, respectivamente. El centro interesado presentará una solicitud por grupo conforme al formulario del anexo.
2. Las solicitudes serán evaluadas por una comisión de valoración que estará constituida por tres personas, dos funcionarios de la Dirección Provincial de Educación correspondiente y la directora del CRIE de Berlanga de Duero, uno de los cuales actuará como presidente y otro como secretario con voz y voto.
3. La comisión evaluará las solicitudes presentadas, revisará si cumplen con los requisitos generales, y realizará una relación conforme a los siguientes criterios de valoración:

- a) Por el contexto del centro (características socioeconómicas, culturales,



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

- educativas, demográficas, orográficas, de infraestructuras varias, así como otros datos relevantes que permitan valorar las características de su ámbito): hasta 2 puntos.
- b) Por la ubicación del centro, primando las localidades de menor a mayor número de habitantes, referido en Educación Primaria a la localidad en la que está ubicado el centro de educación infantil y primaria (CEIP) y en el caso de los centros rurales agrupados (CRA) a la localidad de procedencia del grupo participante, hasta 2,5 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:
 - Menos de 400 habitantes: 2,5 puntos.
 - Entre 401 y 1.000 habitantes: 2 puntos.
 - Más de 1.001 habitantes: 1 punto.
 - c) Por el tipo de centro, hasta 2 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:
 - CEIP con una unidad de Educación Primaria: 2 puntos.
 - CRA: 1,5 puntos.
 - CEIP con menos de 6 unidades de Educación Primaria: 1,5 puntos.
 - CEIP con 6 unidades de Educación Primaria: 1 punto.
 - CEIP con más de 6 unidades de Educación Primaria: 0,5 puntos.
 - d) Por la participación del centro en un Proyecto de Innovación Educativa en los dos últimos cursos: 1 punto.
 - e) Por no haber asistido al CRIE de Berlanga con anterioridad: 0,5 puntos.
 - f) Por no haber participado en los últimos cursos escolares (2021/2022 y 2022/2023): 0,5 puntos.
4. En caso de empate, tendrán preferencia los centros que no hayan participado en la actividad en el curso escolar 2022/2023 o cursos anteriores y, de subsistir el empate, los centros que participen con alumnos de dos o más centros.
5. El plazo de presentación de las solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el apartado correspondiente del Portal de Educación y **finalizará el día 25 de septiembre de 2023**, incluido.

Quinta. Resolución.

1. La resolución de la convocatoria se comunicará a los centros seleccionados y será objeto de publicidad en el apartado correspondiente del Portal de Educación (www.educa.jcyl.es). Desde la Dirección Provincial de Educación de Salamanca y Valladolid se indicará la documentación que deben remitir al CRIE de Berlanga de Duero.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

2. Dicha documentación se encontrará alojada en el Portal de Educación y en el apartado "documentación para centros" de la página web del CRIE de Berlanga de Duero (<http://crieberlanga.centros.educa.jcyl.es/sitio/>), donde también se ofrecerá toda la información relativa al proyecto y las actividades a realizar durante la semana de participación, y deberán ser remitida, debidamente cumplimentada, a través del correo electrónico 42700095@educa.jcyl.es
3. Los plazos para que los centros seleccionados remitan los documentos anteriormente relacionados serán los siguientes:
 - a) Los turnos seleccionados para participar en el primer trimestre: entre el 29 de septiembre y el 5 de octubre de 2023.
 - b) Los turnos seleccionados para participar en el segundo trimestre: entre el 1 y el 12 de diciembre de 2023.
 - c) Los turnos seleccionados para participar en el tercer trimestre: entre el 11 y el 15 de marzo de 2024.

Sexta. Informe final y reconocimiento al profesorado.

1. En los treinta días siguientes al desarrollo de la actividad, los centros participantes remitirán al CRIE de Berlanga un informe final de la actividad, elaborado por el profesorado acompañante y/o por la persona responsable de coordinar la participación, en el que indicarán el grado de consecución de los objetivos y el compromiso del centro docente con la actividad del CRIE, así como sugerencias y propuestas, en su caso.
2. La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado reconocerá a este profesorado con un máximo de tres créditos de formación, en función de su participación en la actividad y del informe final presentado.

Soria, 11 de septiembre de 2023

EL DIRECTOR PROVINCIAL



Fdo. Javier Barrio Pérez



ANEXO I

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CRIE DE BERLANGA DE
DUERO DURANTE EL CURSO 2023/2024**

D./Dña. _____, con DNI _____ Director/a del centro _____, solicita participar en la convocatoria de actividades programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa de Berlanga de Duero (Soria) durante el curso 2023/2024.

DATOS DEL CENTRO

| | | |
|---------------------|------------------------|---------|
| Nombre del centro: | | Código: |
| Dirección: | | |
| Código Postal: | Localidad y provincia: | |
| Teléfono fijo: | Teléfono móvil: | |
| Correo electrónico: | | |

ALUMNADO PARTICIPANTE

| | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 5º curso Educación Primaria | Nº de alumnos |
| <input type="checkbox"/> 6º curso Educación Primaria | Nº de alumnas |
| Nº total de alumnado | Nº alumnos/as con NEE, trastornos alimenticios, medicación, alergias... |
| | Nº de profesores/as que acompañan |

Ha participado con anterioridad en este CRIE: SI NO

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Contexto del centro solicitante

Explicar brevemente las características del contexto del centro, destacar la situación socioeconómica, cultural, educativa, demográfica, orográfica y de infraestructuras varias, así como otros datos relevantes que permitan valorar las características de su ámbito.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

Ubicación del centro:

El número de habitantes se refiere a la localidad en la que está ubicado el centro y en el caso de los CRA a la localidad de procedencia del grupo participante.

| |
|---|
| <input type="checkbox"/> Menos de 400 habitantes |
| <input type="checkbox"/> Entre 401 y 1.000 habitantes |
| <input type="checkbox"/> Más de 1.001 habitantes |

Tipo de centro:

| |
|---|
| <input type="checkbox"/> CEIP en el que funciona 1 unidad |
| <input type="checkbox"/> CRA |
| <input type="checkbox"/> CEIP con menos de 6 unidades |
| <input type="checkbox"/> CEIP con 6 unidades |
| <input type="checkbox"/> CEIP con más de 6 unidades |
| <input type="checkbox"/> Otro |

Participa en Proyectos de Innovación Educativa en los dos últimos cursos: SI NO

En....., a de septiembre de 2023

El/La Director/a del centro

Fdo.: _____

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán utilizados por la Dirección Provincial de Educación de Salamanca y Valladolid, con carácter único y exclusivo, para la participación en las actividades del CRIE de Berlanga de Duero. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada de interés público en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la página web del Portal de Educación donde se publicite la convocatoria.